

SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN DE INGRESOS DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA Y EJECUCIÓN

Municipio de Querétaro, Qro., a 24 de julio de 2024

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131, 132 fracción II inciso b) y 133 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 1, 2, 3, 44, 48 fracciones II y IV, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 25 de mayo de 2001; 1, 2, 3, articulo 34, párrafo I, fracciones V Y IX, y 37 fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Publicado en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro de fecha 7 de junio de 2019 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro la "La Sombra de Arteaga" de fecha 21 de junio de 2019, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el documento DII/COIP/2024/415 de fecha 28 de junio de 2024 dirigido al C. VARGAS TREJO ELVIRA IRMA con domicilio en CALZADA JUAN CABALLERO Y OSIO No. 388 120 - - FRACCIONAMIENTO CALESA, toda vez que el contribuyente citado se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 fracción II inciso b), en virtud de que NO SE LOCALIZÓ AL CONTRIBUYENTE EN SU DOMICILIO conforme a las razones asentadas en las actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado en fecha 17 de julio de 2024, por el C. JOSE DAVID LUNA SOSA, con número de acreditación 4 emitido con fecha 18 de junio de 2024 expedida por la Directora de Ingresos del Municipio de Querétaro, con vigencia del 18 de junio al 30 de septiembre de la presente anualidad y la cual ostenta firma autógrafa, que corresponde a los rangos fisonómicos del notificador-ejecutor, la cual se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 fracción II inciso b) párrafo cuarto del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

En el Municipio de Querétaro Qro., siendo las **09:00** horas con **15** minutos del día, **24 de julio de 2024** el suscrito Lic. Manuel Jacinto García Gómez en mi carácter de Jefe del Departamento de Notificación, Cobranza y Ejecución adscrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, procedo a notificar por estrados <u>CONTROL DE OBLICACIONES OMITIDAS DEL IMPUESTO PREDIAL</u> de fecha **28 de junio de 2024**, dirigido al **C. VARGAS TREJO ELVIRA IRMA** emitido por la **DIRECTORA DE INGRESOS**, y se fijara el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del municipio de Querétaro, y además se publicaran en la página electrónica https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/ (menú notificaciones y convocatorias por estrados, submenú notificaciones) por 5 días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquel documento se fija y publica — esto es del **25 de julio de 2024** al **31 de julio de 2024**- y será retirados al sexto día hábil siguiente, fecha que se tendrán por notificados los documentos, en el caso el día **1 de agosto de 2024**.

Atentamente
"Querétaro, La Ciudad que queremos"

Lic. Manuel Jacinto García Gómez

Jefe del Departamento de Notificación,

Cobranza y Ejecución

MJGG/MCS

Pág. 1-2





SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS
DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS
CLAVE CATASTRAL: 140100113032056
FOLIO. DII/COIP/2024/415
Querétaro, Qro., 28 de junio de 2024

CONTROL DE OBLIGACIONES OMITIDAS DEL IMPUESTO PREDIAL

CONTRIBUYENTE (S): VARGAS TREJO ELVIRA IRMA

DOMICILIO: CALZADA JUAN CABALLERO Y OSIO No. 388 120 - - FRACCIONAMIENTO CALESA

DOMICILIO FISCAL: 2DA PRIV DE LAS ARTES 4 CENTRO 99300

Este Departamento de Impuestos Inmobiliarios adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 31, fracción IV, 42, 43, 45 y 115, fracción IV, inciso a) primer párrafo y c) tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11, y 35, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 1, 2, 29, 48, primer párrafo, fracciones II, IV, VII y XXVII, 102, fracción III y 105, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, fracciones I, II y VII, 11, 14, 15, 16, 18, 21, 27, 29, 30, 39 y 51, fracción V, de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, 8, fracción VIII, 10, fracción II, 63-bis, 68, fracción II, 80, inciso c), 88, 97, fracción XII, y 102, fracción II, párrafo primero del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 14, de la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, Qro., para los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, y ejerciendo las facultades conferidas en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, fracción IV, 33, fracción primera y 35, fracciones II, VI, X, XIV y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, Publicado en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro de fecha 07 de junio de 2019, se encuentra facultado para requerir en la materia de su competencia a los contribuyentes, terceros relacionados, responsables solidarios y demás obligados, la documentación, datos e informes que sean necesarios para el ejercicio de sus facultades.

Con fundamento en el artículo 88, primer y último párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se realizó una búsqueda minuciosa, dentro de los archivos tanto físicos como electrónicos a cargo de esta unidad administrativa, como resultado, no se tiene registro del pago del impuesto predial, respecto del predio identificado con clave catastral 140100113032056, ubicado en CALZADA JUAN CABALLERO Y OSIO No. 388 120 - - FRACCIONAMIENTO CALESA, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, a nombre de VARGAS TREJO ELVIRA IRMA, por los períodos comprendidos del primer bimestre del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (202101- 202402).

En ese sentido, con el objeto de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de VARGAS TREJO ELVIRA IRMA por concepto de impuesto predial por los períodos comprendidos del primer bimestre del ejercicio fiscal dos mil veintiuno al segundo bimestre del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (202101 - 202402), se le requiere para que realice las aclaraciones pertinentes conforme a su derecho convenga y/o exhiba los documentos que acrediten estar al corriente en el pago de dicho impuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, de la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, Qro., para los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, ante las oficinas de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, ubicadas en Blvd. Bernardo Quintana No. 10,000, piso mezzanine letra "B", Fraccionamiento Centro Sur, de lunes a viernes de 8:15 a 16:00 horas, en un plazo de 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente requerimiento; de conformidad con lo señalado en el artículo 80, inciso c), del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Finalmente, se hace de su conocimiento que, de no proporcionar en forma completa, correcta y oportuna, los informes, datos y documentos solicitados para el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal en el plazo señalado, constituye una infracción en los términos del artículo 97, fracción XII, del Código Fiscal del Estado de Querétaro y se sanciona de conformidad con el artículo 102, fracción II, párrafo primero de dicho ordenamiento legal, asimismo, se le informa que en caso de impedimento en el inicio o desarrollo de las facultades de comprobación, esta autoridad fiscal podrá aplicar las medidas de apremio contenidas en el artículo 63-bis del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Atentamente

"Querétaro, La Ciudad que queremos"

Lic. Fernando Eduardo Escobar Lazcano

Jefe del Departamento de Impuestos Inmobiliarios.

RWDL/JLAB

QUERÉTARO



Secretaría de Finanzas Dirección de Ingresos Departamento de Notificación, Cobranza y Ejecución Municipio de Querétaro

Nombre del Contribuyente: <u>VARGAS TREJO ELVIRA IRMA</u>

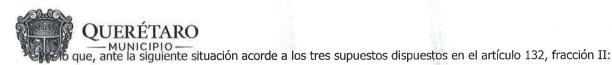
Domicilio: CALZADA JUAN CABALLERO Y OSIO No. 388 120 - - FRACCIONAMIENTO CALESA

No. documento a Notificar: <u>DII/COIP/2024/415</u> de fecha <u>28 de junio de 2024</u>

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

CERCIORAMIENTO DEL DOMICILIO. En Querétaro, Querétaro, a los A días del mes de	102
the delimination of the second	(1) de 2024 dos mil
veinticuatro, siendo aproximadamente las 12.10 ubicado, entre las calles A	wederets y
	ográfico de la Dirección de
Catastro mismo que tiene acceso la Dirección de Ingresos, 🔊 arrojo cartografía, y teniendo cor	
396 Int Decroiorándome que es el domicilio buscado, procedo a describir las cara	
Park de des niveles con rechode	acteristicus dei inindebie.
	Cerbal 1 Park
Home la Con chaleres en la Cochere	perc of Joseph
IDENTIFICACIÓN DEL NOTIFICADOR. El suscrito C.	en mi carácter 🗜
de notificador y ejecutor adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del M	•
número de empleado 2006, acredito mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la	constancia de identificación
número con vigencia del 18 de junio al 30 de septiembre de 2024, expedida p	or la Lic. Mónica Daniela
Díaz Herrera Directora de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro	o, la cual ostenta su firma
autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con m	i firma autógrafa

DECHEDIMIENTO DE LA DEDCONA A NOTTETCAD VIO NADRACIÓN	
REQUERIMIENTO DE LA PERSONA A NOTHETEAR Y/O NARRACION	DE LOS HECHOS
REQUERIMIENTO DE LA PERSONA A NOTIFICAR Y/O NARRACIÓN	DE LOS HECHOS.
predig del and me corproro see el	DE LOS HECHOS.
predig del lund me corregero see el gel huy une place metablee con el	Compete yes
predig del lund me constituirme en el predig del lund me constituirme en el predig del lund me constituirme en el predig del lund me constituir de en el predig del lund me constituir de en el proposition de misma " punn Colarloro y Osio" y	Correcto ya
predig del lunt me cerciono sea el pristre place metable con el momentaletura place metable de suma la momentaletura placeda a lacalizar el numa	Correcto yes
predig del last me corgino sea el predig del last me corgino sea el predig del last me corgino sea el predig last una placa metablea con el proposedetara placeta a lacativa el numa passera el proposedetara preside a lacativa el numa percenta el proposedetara preside a lacativa el numa percenta el proposedetara preside a lacativa el numa percenta el presidente perce	Correcto ya
requesimiento de la persona a notificar 4/0 narración José 182 que al Constituirme en el predia del Cual me corgino Sea el que hay une placa metablea con el la misma " juan Colaction y Osio" y no mendeture placed a Caretina el numo y abstruo que es un constituino serio ni acceso o la cual blia un vecino si me nejeva entra, identificandome ne	Correcto ya
predig del luat me cerciero sea el que hay une placa metabre con el propose de la misma la la leva y Osio " y misma placa metabre de numa la misma placa de la confirma el numa la abstruo que es un conservino corre por acceso o la cual blia un vecino si me dejeue entraj, identificiamente per a la confirma el numa de confirma de medio de confirma de medio de confirma el numa de confirma de con	Correcto ya
predig del Cual me congreso sea el gel hand une place metalica con el municipalità per el municipalità del medica el municipalità del medica el municipalità del medica el municipalità del medica el municipalità del medicipalità del municipalità	Correcto ya
predig del luat me cerciero sea el que hay une placa metabre con el propose de la misma la la leva y Osio " y misma placa metabre de numa la misma placa de la confirma el numa la abstruo que es un conservino corre por acceso o la cual blia un vecino si me dejeue entraj, identificiamente per a la confirma el numa de confirma de medio de confirma de medio de confirma el numa de confirma de con	Correcto ya
predig del Cual me congreso sea el gel hand une place metalica con el municipalità per el municipalità del medica el municipalità del medica el municipalità del medica el municipalità del medica el municipalità del medicipalità del municipalità	Correcto ya
predig del Cual me congreso sea el gel hand une place metalica con el municipalità per el municipalità del medica el municipalità del medica el municipalità del medica el municipalità del medica el municipalità del medicipalità del municipalità	Correcto ya
predia del lual me aerciaro sea el gie hay une placa metabrea con el misma localiera y Osio " y on momenciature placada a lacaliza el numa forma de perceso a la cual falsa un vecino si me descue entras, identificamente pe a la cual predeba a lacaliza el mun de con predeba com predeba con predeba con lacaliza el mun de con predeba com predeba con lacaliza el mun de con predeba com predeba com predeba con lacaliza el mun de con predeba com prede	Correcto yas nombre de nom
predig del lual me arreggo sea el gil hay une placa metalher con el gil mustalitàre placa metalher con el missione " juan Calallera y Osio" y nomenclature placede a lacalizar el numa de con el missione de con se me descre en tras, identificame me me a la cual presende a lacalizar el numa de con presende a lacalizar el numa de con presende con presente que el una a la cual arresta que en cochare y escalares a la cual aterar par repetible occasiones son Obta a levera par repetible occasiones son Obta a levera par repetible occasiones son Obta a levera par repetible occasiones son Obta	Correcto ya



NO LOCALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE EN SU DOMICILIO **OPOSICIÓN** NO LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE al momento de la realización de la diligencia de notificación y acorde al supuesto anteriormente presentado 👭 se procedió a la notificación por instructivo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 135 por lo que EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132, FRACCIÓN II, INCISO B) DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE.--DESIGNACIÓN DE TESTIGOS. Por lo que el suscrito designa como testigos de asistencia a los C.C. JUAN JESÚS RIVERA RAMIREZ y CÉSAR DAVID SÁNCHEZ CORTES, quienes se identifican mediante credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio IDMEX1347538977 y IDMEX2036420966, respectivamente, ------ACONTINUACIÓN, SE ANEXAN LAS FOTOS DEL LUGAR PARA LA MEJOR INSTRUCCIÓN DE LA PRESENTE ACTA. --------Finalmente, el notificador hace constar los hechos que se llevaron a cabo en el presente acto administrativo. ---No habiendo más hechos que hacer constar y siendo las 12.20 horas dei día 17 de 07 de (2024) dos mil veinticuatro, se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que ella intervinieron. Nombre y firma del Notificador y Ejecutor. Testigos: CÉSAR DAVID SÁNCHEZ CORTES S RIVERA RAMIREZ

